Bogotá D.C. 31 de enero de 2024

LA FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR NIT. No. 830143151-9

CERTIFICA:

Que, en el periodo correspondiente a enero de 2024, la **FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI -FUMDIR**, entidad sin ánimo de lucro, con **NIT No. 830143151-9**, en la ejecución del convenio No. 7416 de 2021, suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y FUMDIR, presentó denuncia ante Fiscalía General de la nación, por evidencia de situación de convivencia entre la Señora adulta mayor Silvia Mendoza Mendoza con CC 2023820 y el Profesional Psicólogo Juan Camilo Salas Castro con CC 1020723367, esto teniendo en cuenta y conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.

La presente se expide en Bogotá D.C a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

Padre JESUS ANTONIO RAMIREZ G.
Representante Legal
C.C. 15.322.924
NIT. FUMDIR 830.143.151-9

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ B
Coordinación
C.C. 80177107
Hogar Casa Santa María